



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00830915--UNC-AVG#DCU

V I S T O:

El presente expediente en el cual la Defensoría de la Comunidad Universitaria, eleva denuncia en el marco del "Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC"; y

CONSIDERANDO:

La denuncia e informe del Equipo Interdisciplinario del Plan de Acción contra la Violencia de Género en la UNC, autorizando a intervenir según Resolución N° 1011-HCS-2015, por el cual se argumenta y recomienda el inicio de la investigación correspondiente en las presentes actuaciones;

La intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dictamen N° 75731/2024, y lo Dictaminado por el Sr. Fiscal Permanente de Tribunal Universitario, Dictamen N°249/2024;

Que en virtud de la situación puesta en conocimiento y lo informado, se debe disponer la instrucción de un Sumario Administrativo bajo el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ordenanza 09-H.C.S.-2012, T.O Resolución Rectoral N° 1303/2021);

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer que por la Oficina de Sumarios se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ord. 09/2012 T.O Resolución Rectoral N° 1303/2021) con el objeto de aclarar la situación planteada y determinar las responsabilidades del caso.

Art. 2º).- Remítanse las presentes actuaciones para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Mbl/